

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 3,
Y 4 DEL CONTRATO DE SUMINISTROS Y MONTAJE DE
EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LAS INSTALACIONES DEL
COWORKING DIGITAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAMPO DE
GIBRALTAR, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

Expediente: CCCG/19/2023

El Órgano de Contratación de la Cámara de Comercio de Gibraltar, en el expediente de contratación antes referido, en reunión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre 2023, **ACUERDA:**

- 1. DECLARAR DESIERTO** los lotes 3 y 4 del presente Contrato por los motivos expuestos en el Acta número 1 de la Mesa de Contratación, de fecha 28 de agosto de 2023, ante la no concurrencia de ningún licitador.
- 2. ORDENAR EL INICIO DE NUEVO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS LOTES QUE HAN QUEDADO DESIERTOS**, a tramitar, en su caso, mediante el procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con los artículos 168.1.a), 169 y 170 de la actual Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.
- 3.** Se ordena la práctica de las notificaciones y publicaciones que legalmente se establezcan y en conformidad con lo previsto en el art. 63.3 e) de la LCSP, se proceda a la publicación en el Perfil del Contratante.



En Algeciras, a la fecha de la firma electrónica

El Órgano de Contratación